



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBA ORDENES DE COMPRA POR CONVENIO MARCO "EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EDEN, VALLENAR" Y CANCELA ORDEN DE COMPRA 2322-661-CM15.

DECRETO EXENTO N° 02773 /

VALLENAR, 08 SEP. 2016

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 103 de fecha 30 de Septiembre de 2015, mediante el cual se aprueba prórroga convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR para el proyecto "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
- 2.- La Resolución N° 50 de fecha 10 de Agosto de 2016, mediante el cual se aprueba II prórroga convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR para el proyecto "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido el en D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Ordenes de Compra Convenio Marco "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN", de la siguiente manera:

| NOMBRE | RUT | VALOR | O.C. |
|-----------------------------------|----------------|-----------|---------------|
| GLADIS DEL CARMEN CACERES MIRANDA | 6.591.241-4.- | 564.202.- | 2322-486-CM16 |
| COMERCIAL HAGELIN LTDA. | 76.102.918-5.- | 290.937.- | 2322-487-CM16 |
| COMERCIAL AGUSTIN LTDA. | 76.287.853-4.- | 101.451.- | 2322-434-CM16 |
| METALURGICA SILCOSIL LTDA. | 79.909.150-K.- | 201.610.- | 2322-220-CM16 |

- 2.- Cancelese Orden de Compra 2322-661-CM15, adjudicada al proveedor COMERCIAL HAGELIN LTDA., quien no tenía este producto en stock.
- 2.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a: 114-05-01-359-000-000 "REP. JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VILLALBOBOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/JVR/EPF/JJA/fle.-